

NORMATIVA XXI LIGA TERRITORIAL BENJAMIN Temporada 2018-2019

1. FECHAS

FECHA (mes)	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019
JORNADA	1ª Fase				2ª Fase			
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª

2. LUGAR: Las Federaciones Territoriales designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría BENJAMIN:

MASCULINO: 12 y 11 años (nacidos en 2007 – 2008)
FEMENINO: 11 y 10 años (nacidas en 2008 - 2009)

4. PROGRAMA DE PRUEBAS (Recomendación: duración máxima de 2:30h - 3:00h por sesión)

1ª FASE		2ª FASE	
01.Octubre.2018 a 31.Enero.2019		01.Febrero.2019 a 31.Mayo.2019	
Distribución libre del programa para las 4ª Jornadas		Distribución libre del programa para las 4ª Jornadas	
Número de pruebas fijas a efectos de codificación para el ranking			
01. 100 Libre M2007	13. 100 Libre F2008	25. 200 Libre M2007	37. 200 Libre F2008
02. 50 Libre M2008	14. 50 Libre F2009	26. 100 Libre M2008	38. 100 Libre F2009
03. 400 Libre M2007	15. 400 Libre F2008	27. 800 Libre M2007	39. 800 Libre F2008
04. 200 Libre M2008	16. 200 Libre F2009	28. 400 Libre M2008	40. 400 Libre F2009
05. 100 Espalda M2007	17. 100 Espalda F2008	29. 200 Espalda M2007	41. 200 Espalda F2008
06. 50 Espalda M2008	18. 50 Espalda F2009	30. 100 Espalda M2008	42. 100 Espalda F2009
07. 100 Braza M2007	19. 100 Braza F2008	31. 200 Braza M2007	43. 200 Braza F2008
08. 50 Braza M2008	20. 50 Braza F2009	32. 100 Braza M2008	44. 100 Braza F2009
09. 100 Mariposa M2007	21. 100 Mariposa F2008	33. 200 Mariposa M2007	45. 200 Mariposa F2008
10. 50 Mariposa M2008	22. 50 Mariposa F2009	34. 100 Mariposa M2008	46. 100 Mariposa F2009
11. 200 Estilos I. M2007	23. 200 Estilos I. F2008	35. 200 Estilos I. M2007	47. 200 Estilos I. F2008
12. 100 Estilos I. M2008	24. 100 Estilos I. F2009	36. 200 Estilos I. M2008	48. 200 Estilos I. F2009
Distribución libre del programa de pruebas de relevos para las 8 jornadas			
49. 4x100 Espalda M2007	50. 4x100 Braza M2007	51. 4x100 Mariposa M2007	
52. 4x100 Espalda F2008	53. 4x100 Braza F2008	54. 4x100 Mariposa F2008	
	55. 8x50 Libre Mixto M2007-F2008	56. 8x50 Estilos Mixto M2007-F2008	
57. 4x50 Espalda M2008	58. 4x50 Braza M2008	59. 4x50 Mariposa M2008	
60. 4x50 Espalda F2009	61. 4x50 Braza F2009	62. 4x50 Mariposa F2009	
	63. 4x100 Libre Mixto M2008-F2009	64. 8x50 Estilos Mixto M2008-F2009	

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas individuales incluidas en el programa del punto nº 4, según cada FASE, sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas individuales que se organicen según distribución de las jornadas contempladas en esta normativa (1ª y 2ª FASE). Las distintas Federaciones Territoriales deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de octubre de 2018**.
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones Territoriales se permite que los programas de pruebas se desarrollen en el número de jornadas y sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se respete la distribución máxima señalada en el punto nº 1 de esta normativa y el número de codificación de las pruebas a efectos de la confección de rankings.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen las distintas Federaciones Territoriales, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la(s) prueba(s) de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir el número de equipos de relevos que deseen.

- 5.6. Para las pruebas de relevos de 4x100 libre mixtos, la composición de los mismos se aplicará el reglamento FINA (.....).
- 5.7. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Territoriales deberán participar, un mínimo de dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES TERRITORIALES deberán remitir los resultados a la sede de la R.F.E.N.:
 - 6.1.1. **1ª Fase: antes del día 05 de febrero de 2019, pruebas individuales de la nº 01 a la nº 24**
2ª Fase: antes del día 05 de junio de 2019
pruebas individuales de la nº 25 a la nº 48
pruebas de relevos de la nº 49 a la nº 64
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no se tendrán en cuenta para la elaboración de las clasificaciones-rankings.
- 6.4. A efectos de codificación informática, se deberá mantener la numeración que figura en el punto número 4 de la presente normativa (PROGRAMA DE PRUEBAS).

7. CLASIFICACIONES – RANKINGS DE LAS DOS FASES

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo según puntos de la tabla FINA, en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
 - 7.1.1. **1ª Fase:** Ranking de las pruebas nº 01 a la nº 24 del programa (punto nº 4 de esta normativa)
2ª Fase: Ranking de las pruebas nº 25 a la nº 48 y nº 49 a nº 64 del programa (punto nº 4 de esta normativa)
- 7.2. También se establecerá también un ranking informativo de polivalencia con la suma de las CUATRO mejores pruebas por nadador/a en cada una de las fases (para un total de 8 pruebas), según puntos de la tabla FINA.
- 7.3. Las clasificaciones-rankings serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. www.rfen.es y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES TERRITORIALES, quienes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.4. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones-rankings los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados.
- 8.3. Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo en equipos de relevos de distintos clubes y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

- 9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Territoriales:

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).
 - 9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- 10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 10.2.1.** Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por FEDERACIONES.
- 10.2.2.** Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por FEDERACIONES.

Madrid, junio de 2018